



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO RESIDENCIA

MUNICIPAL

2018 - 2021

Número de sesión: CT-005SO/20

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 10:00 horas del día 09 de Marzo de 2020, en la Sala de Cabildo, ubicada en el Complejo de Seguridad de este Municipio, mismo que tiene como domicilio Av. México-Puebla esquina con Camino Nacional S/N, Cuautlancingo, Puebla; con el propósito de desarrollar la Quinta Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Administración 2018-2021 lo anterior con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, sometiéndose a consideración de los presentes la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de los asistentes.
- Declaración de Quórum legal.
- 3. Aprobación para que se aplique el término SERVIDOR PÚBLICO VIGILANTE en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
- Cierre de Sesión.

Punto 1. Desahogando el primer punto de la orden del día la C. Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento. C. María Guadalupe Daniel Hernández; instruye al C. Teófilo Reyes Cotzomi Ramite Secretario Técnico del Comité de Transparencia a realizar el pase de lista contestando viva voz: Presente Preser

- 1. C. María Guadalupe Daniel Hernández
- 2. C. Teófilo Reyes Cotzomi Ramírez
- 3. C. Lorena Varela Tepox

Punto 2. En relación al segundo punto de la orden del día el C. Secretario General en su carácter de Secretario Técnico de este Comité señalan que toda vez que se encuentren. presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, se declara que existe Quórum legal.

Punto 3.- Aprobación, para que cada Suieto Obligado tenga la función de SERVIDOR PÚBLICO VIGILANTE en materia de Transparencia y Acceso a la Información, el cual







aplicará para los servidores públicos que tengan asignada alguna obligación establecida en los artículos 77, 78 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

El objetivo, es que el servidor público responsable de publicar información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), ingrese a dicha Plataforma en VERSIÓN CIUDADANA (por medio de la opción INFORMACIÓN PÚBLICA), y revise de manera periódica que la información que compete a sus obligaciones, este correcta, es decir, se visualice de forma completa, coincidan los registros visibles con los registros de la carga masiva en el formato Excel, funcionamiento correcto de hipervínculos, etc.

Si durante la revisión en mención, el Sujeto Obligado detecta alguna anomalía de esta por la Plataforma, deberá remitir a la Unidad de Transparencia y Acceso a la información de este H. Ayuntamiento, vía oficio la descripción del error detectado y evidencias de elepara que esta, pueda remitir el reporte ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), a través del sistema correspondiente.

ACUERDO: El C. Secretario General, en su carácter de Secretario de este Comité solicita a los integrantes se sirvan levantar su mano aquellos que estén de acuerdo en la aprobación para que se aplique el término SERVIDOR PÚBLICO VIGILANTE a los Sujetos Obligados que publican su información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Punto 4.- Cierre de sesión. - No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la sesión del Comité de Transparencia, siendo las 10:45 horas del día de su inicio; firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe, Secretario del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.

C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA







SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA

C. LORENAVARELA TEPOXIACIÓN VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA